

# Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2017.

# DISPOSICIÓN UOA Nº 67/2017

#### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903 –conforme texto Ley N° 4891-, N° 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), y N° 5724-, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Disposiciones UOA N° 79/16 y N° 85/16, y la Actuación Interna N° 30-00028432 del registro de la Fiscalía General;

#### Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la provisión, instalación y mantenimiento por doce (12) meses de un sistema de seguridad y monitoreo para el inmueble de la calle Magallanes 1269 de esta Ciudad donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que dicho procedimiento, tramitado mediante la Contratación Directa Menor N° 29/16 fue adjudicado por la Disposición UOA N° 85/16 (fs. 103/104) a favor de la firma APLICACIÓN TECNOLÓGICA S.A. por la suma total de pesos ocho mil trescientos cincuenta y dos (\$8.352,00) IVA incluido, perfeccionándose el contrato mediante la Orden de Compra N° 47/16 (fs. 111).



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2017. Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-D-01-V00

Que toda vez que el próximo 31 de diciembre opera el vencimiento del servicio contratado, se solicitó al área requirente informe la necesidad de continuar con la prestación brindada por la citada firma, lo cual se cumplió conforme la comunicación glosada a fs. 126.

Que la decisión de hacer uso de la prórroga prevista en la cláusula 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente trámite, fue puesta en conocimiento de la firma adjudicataria, prestando ésta su conformidad conforme surge del correo electrónico glosado a fs. 128/130.

Que en dicha comunicación la empresa informó el presupuesto a considerar para el año 2018, ascendiendo el costo mensual del servicio a la suma de pesos setecientos noventa y nueve (\$799,00) IVA incluido.

Que dicho monto representa una variación de aproximadamente un 14,79% del monto mensual adjudicado, resultando razonable atento las variaciones de precios ocurridas en el mercado de servicios en general, correspondiendo en consecuencia, reconocer a la firma un mayor costo por el servicio a brindar en el período de la prórroga contractual propiciada.

Que al respecto, el inciso 3° del artículo 119 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454) dispone como facultad del organismo contratante la de "...Prorrogar cuando así se hubiese previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los contratos de suministros de cumplimiento sucesívo o de prestación de servicios, a su vencimiento, por un plazo igual o menor del contrato inicial, no pudiendo el plazo de la prórroga superar al plazo de vigencia original del contrato".



# Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Unidad Operativa de Adquisiciones

Que sin perjuicio de lo considerado por esta Unidad, se dio intervención a la Secretaría de Coordinación Administrativa a fin de propiciar o no la prórroga en los términos planteados, a lo cual accedió conforme surge de fs. 133.

Que por su parte, han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando que el gasto correspondiente a la prórroga propiciada fue considerado en la formulación del proyecto de Presupuesto 2018 y que la correspondiente afectación quedará subordinada a la aprobación del crédito que se consigne para el presupuesto del próximo ejercicio.

Que en consecuencia, corresponde aprobar la prórroga por doce (12) meses (contados a partir del día 1 de enero de 2018) del contrato celebrado con la empresa APLICACIÓN TECNOLÓGICA S.A. (CUIT N° 30-71012482-1) en el marco de la Contratación Directa Menor N° 29/16 y aprobar el gasto correspondiente por la suma total de pesos nueve mil quinientos ochenta y ocho (\$9.588,00) IVA incluido para lograr la provisión, instalación y mantenimiento por doce (12) meses de un sistema de seguridad y monitoreo para el inmueble de la calle Magallanes 1269 de esta Ciudad donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en los mismos términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el trámite citado.



Que finalmente, a fs. 138/141 intervino el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 894/17 sin oponer reparos a la medida que se propicia.

Por ello:

# EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

### DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

#### **DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la prórroga por doce (12) meses (contados a partir del día 1 de enero de 2018) del contrato celebrado con la empresa APLICACIÓN TECNOLÓGICA S.A. (CUIT N° 30-71012482-1) en el marco de la Contratación Directa Menor N° 29/16 y aprobar el gasto correspondiente por la suma total de pesos nueve mil quinientos ochenta y ocho (\$9.588,00) IVA incluido, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal del ejercicio 2018.

ARTÍCULO 2°.- Registrese; notifiquese a la firma APLICACIÓN TECNOLÓGICA S.A., publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, al Departamento de Contaduría, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 67/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.